



CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION PANDEMIA 2020- (2021)

Nuestro establecimiento ha pensado en el bienestar de nuestros estudiantes, promoviendo siempre sus aprendizajes de forma segura y gradual. Puesto que las condiciones sanitarias de pandemia no permiten las clases presenciales, es que informamos los criterios de evaluación y promoción que se compatibilizan con el trabajo remoto que Royal American School está desarrollando en la actualidad.

Este instrumento se evaluará anualmente en contexto pandemia.

“La ley general de educación dispone en su artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como también en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, inspirándose también en una serie de principios que enumera.”

“En este contexto, corresponde mencionar que el Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N° 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N° 80/2020, por lo tanto debemos adaptarnos a los marcos de orientación y apoyo que tengan en especial consideración el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar, por lo que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad institucional. En razón de lo anterior y en el marco del decreto N° 67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica”.

Algunos principios que sustenta el decreto de evaluación 67/2018:

- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes
- La retroalimentación siempre será parte fundamental del proceso evaluativo fortaleciendo la enseñanza de nuestros alumnos.
- Los procesos son de motivación para que nuestros estudiantes continúen aprendiendo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.

Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.

- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes.

1. SOBRE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2020- 2021 (CLASES REMOTAS)

En este contexto excepcional y tal como fue señalado precedentemente, la flexibilidad cobra especial relevancia.

De este modo, lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la flexibilidad señalada.

Royal American School a través de su plataforma virtual – classroom institucional realiza sus clases virtuales sincrónicas asincrónicas, complementando el trabajo teórico de nuestro establecimiento con la vía virtual y la constante retroalimentación de los estudiantes .

- Utilización de classroom
- Utilización de meet
- Enlaces YouTube de cada clase.

Nuestros estudiantes tienen conexión a clases a través de su horario por nivel - curso sincrónico y asincrónico de lunes a viernes.

Presentan intervalos de descanso que consiste en los recreos y almuerzo para el logro de los objetivos .

1.A LOGRO DE OBJETIVOS

Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas de nuestro plan de estudio.” Si bien el artículo 5° dice que un estudiante no puede ser eximido de ninguna asignatura, considerando la flexibilidad requerida y el funcionamiento actual del sistema educativo a través de classroom institucional, hay que estar a lo dispuesto en el inciso 2° del referido artículo” Nuestro establecimiento ha implementado, las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas.

1.B. PLAN DE ESTUDIO

Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación del año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 “(art 8° y 10° decreto 67)”.

- Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.
- El sistema utilizado por nuestro establecimiento es Eduplan y se registrará otorgando flexibilidad para cargar las calificaciones de las asignaturas de este plan .

1.C. RESPECTO DE LA ASISTENCIA

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de estas orientaciones, es posible entender por “asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas a través de classroom y meet del establecimiento ,también se utilizaron otras como (WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

En este contexto, es necesario tener presente que el artículo 11° del citado decreto dispone que los establecimientos educacionales, el director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

1.D. SOBRE LOS INFORMES A APODERADOS Y A ESTUDIANTES

Los apoderados y estudiantes deberán ser informados sobre las decisiones de evaluación, plan de estudio y promoción por escrito e informado en reuniones y con directivas. La información será de forma sistemática sobre el trabajo de los estudiantes.

1.E SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

De acuerdo al artículo 6° Decreto 67/2029 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.

2. RESPECTO DE COMO LAS FAMILIAS Y APODERADOS SE INFORMARÁN.

El establecimiento informará a las familias, apoderados y estudiantes las decisiones tomadas y los ajustes realizados al reglamento de evaluación, a través de comunicados oficiales, redes, durante el proceso de clases remotas y presenciales en torno a:

- Definir cómo va a ser evaluado el estudiante
- Tablas de equivalencias entre conceptos y calificaciones
- Formas de comunicar y periodicidad de los informes
- Asignaturas que se calificarán
- Promoción del año escolar
- Certificación

2.1. LAS EVALUACIONES

Royal American school evaluará integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.

2.2. LAS EVALUACIONES EN PANDEMIA

Las evaluaciones que realizan los docentes deberán cumplir al menos dos criterios que aseguren que sean justas y de calidad. Por una parte, estas deben representar de la forma más precisa posible los aprendizajes esenciales que se busca evaluar.

Por otra parte, las evidencias que se levantan y que dan soporte a las interpretaciones deben ser suficientes como para sostener de forma consistente esas interpretaciones evaluativas. Esto implica evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades permitiendo que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean robustas y que las decisiones tomadas a partir de las evidencias sean confiables y justas.

3. EVALUACION INCLUSIVA EQUITATIVA

Una educación inclusiva diversifica las experiencias de aprendizaje y las formas cómo se evalúan los objetivos de aprendizaje. En una evaluación inclusiva los docentes utilizan instrumentos variados, anticipan los criterios de evaluación a sus estudiantes, los involucran en ellos y dedican un tiempo importante a la retroalimentación. La clave del proceso de evaluación es la retroalimentación. Una buena retroalimentación acelera el aprendizaje porque produce motivación y compromiso con el aprendizaje e incentiva el gusto por aprender y mejorar.

4. NUESTRO PROCESO PEDAGOGICO (PANDEMIA)

Un buen proceso de evaluación pedagógico integra la evaluación formativa, la retroalimentación y la evaluación sumativa.

5. LA TRANSFORMACION O CONVERSION DE EVALUACION FORMATIVA A EVALUACION SUMATIVA CALIFICACION

Los docentes para transformar la evaluación formativa a evaluación sumativa deben buscar evidencia acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos: observación, conversación y productos de los estudiantes. Los productos de los estudiantes pueden ser, trabajos de evaluación, pruebas, tickets de salida, portafolios etc. Adicionalmente, toda la evidencia obtenida de las actividades de aprendizaje del estudiante. Los niveles de logro de los estudiantes pueden ser representados con conceptos, letras, símbolos, y sus calificaciones son presentadas con números. Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación.

Algunos ejemplos:

- 7 equivalente a un desempeño excelente.
- 6 equivalente a un desempeño muy bueno.
- 5 es equivalente a un desempeño aceptable.
- 4 es equivalente a un desempeño que cumple con los estándares mínimos aceptables.
- Bajo 4 es equivalente a un resultado que no cumple con los estándares mínimos aceptables.

Porcentaje Nota

PORCENTAJE	NOTA
86%–100%	7
73%–85%	6
67%-72%	5
50%–66%	4
26%–49%	3
1%–25%	2
0% (No entregar)	1

6. EVALUACION FORMATIVA Y TRANSFROMACION O CONVERSION A SUMATIVA

El docente tiene la autonomía de calificar de acuerdo a cómo estime las actividades de aprendizaje de los estudiantes durante la educación remota. La recomendación general ha sido evaluar

formativamente e integrar la evaluación sumativa cuando se garantice la calidad en los instrumentos, la justicia y oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

	SIMBOLOGIA	NOTA
Logrado	L	7
Logrado	L	6
Medianamente logrado	ML	5
Medianamente logrado	ML	4
Por lograr	PL	3
Por lograr	PL	2
No logrado	NL	1

7. PRIORIZACION DE EVALUACION DE ASIGNATURAS

Nuestro establecimiento de acuerdo a su Plan de Estudio de acuerdo y a su contexto a la emergencia sanitaria evaluara todas las asignaturas dadas en los planes de estudio, dando la priorización curricular en forma remota y presencial (entregadas por el ministerio de educación), según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario.

La asignatura de Orientación Y Religión no se califican ni son parte de la Promoción.

8. PROMEDIOS NEM

Se considerarán para el NEM el promedio de las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudios implementado por nuestro establecimiento royal american school considerando el contexto sanitario.

9. LOS INFORMES

Los logros de nuestros estudiantes se realizarán a través de con conceptos, símbolos y niveles de logro que se pueden transformar en una calificación numérica final. Estos serán enviados u subidos a eduplan. A continuación, se presenta un ejemplo donde se utilizan conceptos para representar niveles de logro:

Simbología	Numérica
Logrado	7.0 - 6.0
Medianamente logrado	4.0 – 5.0
Por lograr	2.0 – 3.9
No logrado	1.0 – 2.0

En el caso de educación parvularia:

Simbología
Logrado
En vías de logro
No logrado

10. VINCULO DEL ALUMNO – COLEGIO

Es responsabilidad del establecimiento realizar todos los esfuerzos de contacto (visitas, correos electrónicos, llamadas, etc.). Levantar información sobre el porcentaje de Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio. estudiantes en situación crítica de conectividad, generar un plan preventivo y establecer un equipo a cargo de estos estudiantes.

Debe iniciarse desde la educación remota este plan preventivo. Si a pesar de estos esfuerzos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se recomienda activar el comité de evaluación que junto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

11. PLAN ACOMPAÑAMIENTO

El plan de acompañamiento tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota (meet, correos, zoom , clases) y en la presencial, en particular para aquellos que por decisión del establecimiento pasan al nivel siguiente con dificultades. Este plan actúa en forma preventiva para la repitencia y la deserción. Debe iniciarse desde la educación remota y contemplar acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad y necesidades de los estudiantes.

El acompañamiento podría contemplar, entre otros:

- Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación
- Derivación a apoyo psicosocial externo o interno
- Planificaciones ajustadas a sus necesidades
- Trabajo focalizado en su curso
- Adecuaciones curriculares